Gerencia General

100 – 36 – 142

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E.

RESOLUCIÓN N° 142
(DEL 06 DE MARZO DE 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL VALOR DE UNA ESCRITURA"

El Gerente General, del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E., en uso de sus facultades constitucionales y facultades estatutarias, especialmente las establecidas en el Acuerdo No. 001 de 12 de julio de 2016, y

CONSIDERANDO:

- Que INFITULUA E.I.C.E. tiene como macroproceso misional la gestión de proyectos, motivo por el cual se encuentra desarrollando la urbanización Terranova conformada por 504 lotes, los cuales fueron comercializados.

- Es así, como se suscribió con cada comprador una promesa de compraventa en la cual quedo consignada entre otros la forma de pago de los gastos que se generen del acto jurídico en el que se transfiere el dominio. Dicha cláusula reza: *"Los gastos de escrituración del lote corren por cuenta de las dos partes de la siguiente manera, los que demande el registro de la escritura pública los pagara el prometiente comprador, los gastos de retefuente corren por parte del promitente vendedor, <u>los gastos de notaría en un porcentaje del 50 % comprador y 50 % vendedor</u>".* (Subrayado fuera de texto).

- MIGUEL ANGEL BAENA VILLADA persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.354.191, realizó el pago total del valor de los lotes número 14 y 15 de la manzana 14 de la urbanización Terranova, identificados catastralmente con el número 01-01-1451-0014-000 y registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 384-132275 y 01-01-1451-0015-000, 384-132276.

- Que por lo anterior, se debe realizar el pago de las escrituras. De acuerdo con la factura No. 2019-655 expedida por la notaria tercera del circulo de Tuluá una tiene un valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL

CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 165.482.oo) y la otra un costo de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE ($ 151.202,oo).

Por lo anteriormente expuesto, el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá INFITULUÁ E.I.C.E.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E., cancela la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 165.482.oo) a favor de la Notaria Tercera de Tuluá.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E., cancela la suma de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE ($ 151.202,oo) a favor de la Notaria Tercera de Tuluá.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Tesorera, realizar el pago correspondiente

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

GERMAN VICENTE GARCIA MARTINEZ
Gerente General

MARCOS QUINTERO PEÑA.
Director Jurídico

Anexo: Uno (Factura No. 2019-655, Factura No. 2019 - 657)
Proyectó: Tatiana Vásquez Ospina.
Revisó: Marcos Quintero Peña.

NOTARIA TERCERA TULUA

CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ - NIT: 162506855
CALLE 29 24 10 - Tel: 2259522 2258774 - E-Mail: terceratulua@supernotariado.gov.co
REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA N2019-655

CLIENTE:INFITULUA - NT 9000616804

FECHA: 06-03-2019 ESCRITURA No. 2019-586 PAGADA CON RECIBO No. 2019-905

ACTOS	CUANTIA ($)
COMPRAVENTA	32.000.000,00

Canti.	Concepto	Valor ($)
	DERECHOS NOTARIALES RESOL. 0691/19, ART 2 NUM B	57.845,00
9	COPIA ORIGINA, EN PAPEL DE SEGURIDAD	16.650,00
29	COPIAS PROTOCOLO, EN PAPEL DE SEGURIDAD	53.650,00
2	IDENTIFICACION BIOMETRICA	3.100,00
19 %	IVA	24.937,00
	RECAUDO FONDO ESPECIAL NOTARIADO	4.650,00
	RECAUDO SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	4.650,00
	TOTAL FACTURA	165.482,00

ELABORO CLIENTE CAJERO

rep_n_facturas_esc_media

NOTARIA TERCERA TULUA

CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ - NIT: 162506855
CALLE 29 24 10 - Tel: 2259522 2258774 - E-Mail: terceratulua@supernotariado.gov.co
REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA N2019-657

CLIENTE:INFITULUA - NT 9000616804

FECHA: 06-03-2019 ESCRITURA No. 2019-587 PAGADA CON RECIBO No. 2019-907

ACTOS	CUANTIA ($)
COMPRAVENTA	24.000.000,00

Canti.	Concepto	Valor ($)
	DERECHOS NOTARIALES RESOL. 0691/19, ART 2 NUM B	45.845,00
9	COPIA ORIGINA, EN PAPEL DE SEGURIDAD	16.650,00
29	COPIAS PROTOCOLO, EN PAPEL DE SEGURIDAD	53.650,00
2	IDENTIFICACION BIOMETRICA	3.100,00
19 %	IVA	22.657,00
	RECAUDO FONDO ESPECIAL NOTARIADO	4.650,00
	RECAUDO SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	4.650,00
	TOTAL FACTURA	151.202,00

ELABORO CLIENTE CAJERO

rep_n_facturas_esc_media